Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

Bogotá D.C., 27 de diciembre de 2023

Al responder cite:
725-064

Dra. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Carrera 80I # 61 – 05 sur Bogotá D.C
Ciudad

REFERENCIA: Contrato No. 513-2023 (80874) cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO CONTRACTUAL LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EQUIPAMIENTO COMUNAL EN LA LOCALIDAD DE BOSA".

ASUNTO: CONCEPTO - SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 511-2023

Cordial saludo:

Mediante el presente comunicado, el CONSORCIO INGEJASB en cumplimiento de sus obligaciones como interventoría del contrato de obra No **511-2023**, emite concepto respecto de la solicitud realizada por el contratista Grupo MSG SAS, mediante el comunicado No. 079MSG-BOSA-2023, en donde solicita la suspensión del contrato de obra antes mencionado por un plazo de 20 días calendario contados a partir del 28 de diciembre de 2023 hasta el día 16 de enero de 2024 o antes si los motivos que dan origen a la presente suspensión se superan.

El contratista en el presente comunicado informa que por causas de fuerza mayor como lo es la falta de materiales e insumos a razón que los proveedores cierran operaciones por la temporada de fin de año afecta el normal desarrollo del proyecto, anexo a este documento se presentan 2 comunicados donde se informa por parte del proveedor de aceros y de concretos que se reactivaran las actividades a partir de la segunda semana del mes de enero del 2024.

Por lo anterior, la interventoría en sus obligaciones contractuales y en específico lo estipulado en el capítulo Obligaciones Especiales del Interventor durante la Ejecución del contrato, en el numeral 15 "*Dar trámite a las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación del contrato, soportadas en razones que*

Jorge Álvaro Sánchez
Desarrollo Integral de Proyectos
Transversal 55A No. 115A-06
Barrio Ilarco
Tel: +57(1) 300 3053
Cel: +57(1) 301 3369740
Bogotá D.C., Colombia
Código postal: 111111
info@jasb.com.co

ameriten la petición, teniendo en cuenta que ningún caso deben sustentarse en la mera liberalidad de las partes" , recomienda a Fondo de Desarrollo Local de Bosa realizar la suspensión del contrato de obra No. **511-2023,** por el plazo de 20 días calendario contados a partir del 28 de diciembre de 2023 hasta el día 16 de enero de 2024 o antes si los motivos que dan origen a la presente suspensión se superan.

Atentamente.,

ING. JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INGEJASB

Con copia: N.A.
Anexos: DOS (2) FOLIOS.
Preparó: Arq. Jose Luis Duarte Martinez
Reviso: Abg. Susana Guerra
Aprobó: Ing. Yelitza Moreno Mora